BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV. — NÚM. 1073 | BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 845 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto aceptando la renuncia de un compilador del censo.

—

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto referente al depósito de las sumas que se recauden por impuestos internos — Decreto concediendo una permuta—Resolución no haciendo lugar á un pedido del doctor Pascual de Nicola—Resolución dictada con motivo de un pedido del señor Williams Wagner — Resolución no haciendo lugar á un pedido de varios importadores sobre graduación alcohólica de los vinos.

—

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general de marina: Oficina de hidrografía. Avisos á los navegantes—Aduana de la capital.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto aceptando la renuncia de un ... censo

Expediente num. ..., 1897.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1897.

En atención á lo solicitado en la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por don José B. Bárcena, del puesto de compilador del censo nacional, y nómbrase, en su reemplazo, al ciudadano don Belisario Gache.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

Ministerio de Hacienda

———

Decreto referente al depósito de las sumas que se recauden por impuestos internos.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1897.

Resultando: que por decreto fecha Febrero 11 de 1895 se dispuso que la Administración de impuestos internos efectuara quincenalmente la transferencia á la cuenta de la Tesorería general de los valores que se depositen á su orden en el Banco de la Nación; y

Considerando:

Que para el debido control de la contabilidad, conviene que los depósitos sean intervenidos inmediatamente por la Contaduría general, para lo cual es necesario que ellos se efectúen diariamente en la cuenta de la Tesorería general,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto de Febrero 11 de 1895, en la parte referente á los depósitos que, á la orden de la Administración de impuestos internos, se efectúan en la casa matriz del Banco de la Nación.

Art. 2º Desde la fecha, la administración citada depositará diariamente en la Tesorería general de la Nación, previa intervención de la Contaduría general, las sumas en efectivo recaudadas y las letras que sean cobrables en la capital.

Art. 3º Comuníquese al Banco de la Nación, Contaduría general y Administración de impuestos internos.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

———

Decreto concediendo una permuta

Buenos Aires, Febrero 24 de 1897.

Visto lo solicitado y en atención á los informes producidos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Concédese la permuta de sus puestos, solicitada por el encargado de libros y sumarios de la aduana de La Plata, don José P. Martínez, y el guarda almacén 2º, de la aduana de la capital, don Vitaliano Acosta.

Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general, á sus efectos.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

———

Resolución no haciendo lugar á un pedido del doctor Pascual de Nicola

Expediente número 141, letra D, 1897.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1897.

Visto que el doctor Pascual de Nicola solicita se deje sin efecto el pago de la patente profesional y multa que por el año 1892 le intima la administración del ramo; y resultando de los informes producidos que está debidamente comprobado que el recurrente ha eludido el cumplimiento de la ley de la materia, por lo que no es procedente la petición interpuesta,

SE RESUELVE:

No ha lugar, y pase á la Dirección general de rentas para sus efectos, reponiéndose los sellos en aquélla.

W. ESCALANTE.

———

Resolución dictada con motivo de un pedido del señor Williams Wagner

Expediente número 316, letra W, 1897.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1897.

Atento las causales aducidas por don Williams Wagner, solicitando se levante el embargo trabado en la destilería de alcoholes, ubicada en Barracas al Sud, y de conformidad con las conclusiones á que arriban la Administración general del ramo y Procurador del tesoro,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Administración general de impuestos internos, para que solicite del juzgado respectivo se suspenda la

ejecución seguida contra el recurrente hasta el 1° de Marzo próximo, quedando la misma administración facultada para solicitar la prosecución del juicio vencido el plazo acordado, siempre que el recurrente no solventara su deuda.

W. Escalante.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de varios importadores, sobre graduación alcohólica de los vinos.

Expediente número 184, letra C, y 197, letra V, 1897.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1897.

Vista la solicitud que precede, presentada por varios importadores de vinos, pidiendo no se aplique la nueva graduación alcohólica (16° como límite) establecida por la ley de aduana vigente á los caldos embarcados antes de la promulgación de esa ley; atento lo informado por la Dirección general de rentas y dictaminado por el señor Procurador del tesoro,

SE RESUELVE:

No ha lugar, y pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

W. Escalante.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Número 6—Isla Grande—Brasil—Se previene á los navegantes que ha sido destruído el casco á pique en las inmediaciones del lado Este de la embocadura de la Bahía de «Albrahao», costa Norte de la Isla Grande.

Posición aproximada: latitud 23° 06'55" Sud y 44° 08'45" de longitud Oeste de Greenwich.

Número 7—Islas Evangelistas—Se ha librado al servicio público el faro de la «Isla Evangelista», entrada Oeste del Estrecho de Magallanes. Es de primer orden, luz blanca á destellos cada 30 segundos y visible en tiempo claro á 20 millas. El plano focal se eleva 57 metros sobre el nivel del mar y 11 metros sobre el suelo. Posición aproximada: latitud 52° 24' Sud y 75°06' longitud Oeste.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1897.—*Estéban Fernández*.—V°. B°.—*García*.

v-25-F

Oficina de patentes y marcas de comercio

MARCAS CONCEDIDAS

Cerebas Limited, de la marca «Cerebas», para substancias alimenticias.

Robert Crown, para whisky.

The Rover Cycle C° Lª, de la marca «Rover», para velocípedos en general.

Manuel Durán, de la marca «El cabo instructor», para cigarrillos.

H. Sanromán Muiñas, de la marca «Caridad», para comestibles, bebidas y especias.

R. F. y J. Alexander and C° Lª, para hilos.

G Franchini y Cª, de la marca «Electricidad y Progreso», para sombrerería.

Mesa, Larrando y Cª, de la marca «Cazador» para sombrerería.

J. Robert, de la marca «Monitor», para comestibles, bebidas, aguas minerales y papelería.

W. Paats y Cª, de la marca el «Ancla Chica», para ginebra.

Ciudad de Teplitz, para sus aguas minerales.

Compañía Apollinaris Lted., de la marca «Apenta», para aguas minerales.

J. O. Simmons, de la marca «Monograma», para cigarros, cigarrillos, tabacos y rapé.

Charle y Cª, Lted., para sus hilos.

Juan y José Drysdale, de la marca «El ruso», para ferretería, cuchillería y menaje.

Henry Milward sons Lted, de la marca «Brazo armado», para agujas y anzuelos.

J. Conen y Cª, de la marca «Globo terrestre», para velas estearinas.

Paúl Sibe, para vino medicinal.

Rodes y Cª, para jabones.

Dunlop Pneumatic, Tigre C ª, Lda., de la marca «J. B. Dunlop», para calces pneumáticas, para bicicleta.

Tavanes Watch y Cia., de la marca «Watch y Cª», para relojes y sus accesorios.

F. A. Sarg's John y Cia., de las marcas «Kalodoat número 1 y Kalodoat número 2», para perfumería y polvos dentríficos.

J. A. Bances, para tabacos, cigarros y cigarrillos.

Manuel Pérez, de la marca «Galliano», para aceites.

Miguel Siri, de la marca «Amargo Siri», para amargo.

Pedro Levreras y Cia., de la marca «Valerosos», para cigarrillos.

The Manufacturing Stark Manuf. Comp. de la marca «Dunyeas,» para harina.

Manuel Pérez y C.ª, de la marca «Herradura y Cabeza de caballo», para talabartería, lomillería, etc.

López y Ariza, de la marca «X.» para tabacos, cigarros y cigarrillos.

Munro y Jennens, de la marca, «Standard,» para bebidas, alcoholes, ginebra, etc.

Mesa, Larrondo y C.ª, de las marcas «León y Jeckey,» para artículos de sombrerería.

A. García, de la marca «Unión y Amistad,» para aceites.

A. Gadán, de la marca «Daphñé,» para perfumería.

A. García, de la marca «El Español,» para aceites.

S. Ostwald y C.ª, de la marca «El Obispo,» para comestibles y bebidas.

V. García Herrando y C.ª, de la marca «Pectorales de la Tabacalera», para cigarrillos.

PATENTES CONCEDIDAS

A la Compañía Mate Larangeira, por 10 años, para un nuevo envase, para yerba mate.

Ricardo del Campo, por 5 años, para un aparato ventilador mecánico, aplicable á máquinas de coser y análogas.

Julio Gadret, por 5 años, á un aparato para destruir langostas é impedir su invasión.

Miles S. Godoy, por 5 años, por una cerradura para balijas.

J. A. Baun, por 5 años, para un guardagomas para ciclo de su sistema.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1897

Tipo oficial del oro, 308.50 %

Recaudado en curso legal, $ 108883 78—Su equivalente en oro, 35517 57—Recaudado en oro sellado, 61032 73—Total á oro, 96580 30.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 4567097.71—Su equivalente en oro, 1491009 65—Recaudado en oro sellado, 726444.58—Total á oro, 2217454 23

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3441237.09—Su equivalente en oro, 1092 23.43—Recaudado en oro sellado, 717679.32—Total á oro, 1809902.75

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1897

Total á oro, $ 407551.48.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 11101222 36—Su equivalente en oro, 3767705 74—Recaudado en oro sellado, 1643532 36—Total á oro, 5411238 10.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 9545140 23—Su equivalente en oro, 2951451 58—Recaudado en oro sellado, 1613467.44—Total á oro, 4564919.02.

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, $ 846319.08.

A. Pesce,

Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1897

Tipo ofici[illegible] °/o

Recaudado en curso legal, $ 400388 89.

Id en oro sellado $ 31027.52.

A. Pesce,

Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Italia, vapor italiano, de Génova y escalas, á T. L. Rosse, con: Compañía primitiva de gas, 1603 ladrillos; Schutz, 60 cajones droguería; Bianchetti, 520 cajones baldosas; Compañía de fósforos, 35 fardos hilo; D. Parodi, 27 cajones droguería; Delleman, 23 id ferretería; Forgues, 45 id id; D. Parodi, 75 id aceite; J. Morini, 1000 bultos minerales; Zilli, 150 fardos cartón; Banco Británico, 1000 bolsas talco; Benquez, 28 cajones tejidos algodón; J. Risso, 26 bordalesas vino; M. Ruselli, 234 bultos mineral; A. Peluffo, 53 bultos tierra; Bianchi, 493 bultos mármol; Conen, 400 bolsas azufre; Bolge, 500 bordalesas vino; Dellazoppa, 93 cajones porcelana; Cordero, 60 bultos mercaderías varias.—De Barcelona, M. Tudor, 200 1|4 pipas vino; J. Lem, 54 cajones papel; D. Parodi, 36 cajones droguería; orden, 24 bultos azúcar; Roig, 55 cascos vino; P. Mació, 100 bolsas garbanzos y pimentón; Pagés, 100 pipas vino, 254 bultos plomo.

J. W. Taylor, vapor inglés, de Londres y escalas, á T. S. Boadle, con: á J Bernasconi 11 cajones zapatería; Kley, 20 id droguería; orden, 117 fardos alfombras; Hanser, 10 bultos barniz; Roberts, 50 cajones mercaderías; M Soulignac, 30 id droguería; A. Croce, 40 id metales; orden, 70 bultos té; D. Parodi, 49 cajones droguería; Bowers, 30 bultos té; Donglas, 150 cajones soda; M. Williamson, 100 bultos té; Arredondo, 181 id id; Ferrocarril Trasandino, 131 bultos materiales; J. Mudd, 70 cajones cerveza; Obras de Salubridad, 2450 cascos cemento; R. Bossi, 28 bultos pinturería; W. Crané, 500 bultos antisárnico; Aubine, 504 bultos té; P. Bolondo, 300 id té; J. Drysdale, 1567 cascos cemento y materiales; á varios, 130 cajones mercaderías generales. —De Amberes: Plate, 115 cajones ferretería; orden, 202 id ginebra; Willers, 30 id maquinarias; Ratnje, 115 id extracto tabaco; J. Bell, 175 bultos cordaje; Mondelli, 814 cajones vidrios; M. Tudor, 50 id agua mineral; Ferrocarril del Oeste, 82 id materiales; Ashworth, 151 id id; Turner, 762 bultos alambre; Descaux, 15000 id hierro; J. J. Drysdale, 10000 id id; T. Drysdale, 9500 id id.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor nacional Urano, de Montevideo, consignado á E. D. Risso, con: á Bosio y Camuyrano, 250 bolsas porotos; á Fernández y Burzaco, 5 id id, 11 id garbanzos, 4 id nueces; á M. Adano, 61 id garbanzos y carga de tránsito para Rosario y Asunción.

Vapor oriental Labrador, del Salto, consignado á Mensajerías Fluviales del Plata, con: á G. C. Dickinson, 83 fardos lana.

Vapor oriental Venus, de Montevideo, consignado á N. Mihanovich, con: á J. Galcerán, 200 colleras pescado

Vapor nacional Luna Buenos Aires, del Carmelo, consignado á T. S. Boadle, en lastre.

Vapor inglés Mount Sephar, de Bahía Blanca, con carga de tránsito para Amberes y Dunkerque.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Avela, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 3000 kilos varas amarillas, á Aníbal Linari.

Umberto Otelli, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 39.000 baldosas, 7 canastas membrillo, 11 cueros, á id.

Otro, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 150 carradas leña sauce, á id.

Siempre Sincero, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 169 carradas leña sauce, á id.

Luisita Carrano, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 80 carradas leña sauce, á id.

Joven Jorge, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 400 canastas fruta, á id.

Divina Providencia, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 300 canastas frutas, á id.

Idea, balandra nacional, de Islas San Fernando, con 100 canastas frutas, á id.

María Pía, balandra nacional, de islas San Fernando, con 100 canastas frutas á id.

Querida Pepita, pailebot nacional, de Arroyo Seco, con 45000 kilos papas, á A. Linari.

Giuseppe Mazzini, balandra nacional, de Arroyo Seco, con 40000 kilos papas, á id.

Provechoso San Pedro, balandra nacional, de Colón, con 55000 kilos leña sauce, á id.

Emma, queche nacional, de Colón, con 60000 kilos piedra para construcción 1|4 vino del país, con 120 litros, á id.

Il Ciel Destino, balandra nacional de Gualeguaychú, con 12000 kilos leña, 8000 kilos carbonilla, 15 carradas leña fuerte, á id.

Solana Madre, pailebot nacional, del Tigre, con 600 cajones duraznos en tarros, 35 tercerolas aguardiente, á Santiago Gianello.

Herminia, balandra nacional, del Tigre, con 560 cajones duraznos en tarros, 6 cajones peras, 2 cascos jugo de duraznos, 3 cajones tomates, 10 bolsas azúcar, á Santiago Gianello.

Lucifer, pailebot nacional, del Rosario, con 11002 bolsas azúcar, peso de 970691 kilos, á N. Mihanovich.

Mostar, pailebot nacional, del Baradero, con 182033 kilos semilla de lino, á Z. S. Danon.

Nueva María, chata nacional, de San Pedro, con 37116 kilos lana, á H. Coulles y Cía.

Benito y Pascual, pailebot nacional, de Esquina, con 2300 hectólitros carbón vegetal, á E. Gagliardo.

Joven Mazza, pailebot nacional, de Gualeguaychú, con 15 carradas leña sauce, á Núñez y Cerro.

Libre Republicano, balandra nacional, de Gualeguaychú, con 30 cascos vacíos, 4000 peras, á A. Linari.

Ibicuy Miní, chata nacional, de Campana, con 200 vigas de cedro, midiendo 10800 metros cuadrados, á Carbone, Ibáñez y Sarzoti.

Sarandí, chata nacional, de Campana, con 181 vigas de cedro, midiendo 9981 metros cuadrados, á id id.

Surgente, goleta nacional, de La Paz, con 120.000 kilos carbón vegetal, á Falco y Chiesa.

Cristóbal Colón, pailebot nacional, de Puerto Aragón, con 45.000 kilos trigo, 1500 id semilla de lino, á F. Mania.

Aguila Marina, pailebot nacional, de islas San Fernando, con 120.000 kilos leña en trozos, á Maresca y Pardo.

Juan Paulo, pailebot nacional, de San Pedro, con 425.000 kilos maíz, á S. Mosso.

Número 19, pailebot nacional, de Zárate, con 225 258 kilos lino, á Bunge y Brun.

Negro II, balandra nacional, del Rosario, con 50 bolsas harina de 90 kilos cada una, 20 id afrechillo de 40 id cada una, 80.000 kilos papas, á E. Gagliardo.

Amalito, balandra nacional, de San Nicolás, con 17.000 kilos papas, á E. Gagliardo.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Chumbicha á La Rioja.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 °/o del importe calculado del contrato.

Por más datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1897.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general.

v-27-F

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de librería, ferretería, droguería y materiales de telégrafos.

Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la oficina de muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir el miércoles 24 de Marzo próximo, á las 3 de la tarde.

El pago es al contado.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1897.—*Belisario Roldan*, presidente—*Eduardo Livingston*, secretario.

V 24 M

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la compra de ciento veinte caballos (120) mestizos de tiro liviano.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir al acto, el lunes 8 de Marzo próximo, á las tres de la tarde.

Por más datos y pliego de condiciones pueden ocurrir los interesados á la oficina Muestrarios de esta comisión (Reconquista, 181).

El pago es al contado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1897—*Belisario Roldán.*—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-8-M.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar la conducción de la correspondencia por vapor desde el puerto de Goya al de Reconquista. Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito he-

cho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general valor del 5 por ciento del importe calculado del contrato. Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1897—*Juan Migoni*, oficial mayor.

v-9-M.

Policía de la capital

LICITACION

Por la presente se llama á licitación para la provisión de los artículos siguientes, que se necesitan para el uniforme de invierno, de los vigilantes, bomberos, ordenanzas, caballerizos, etc., de esta repartición: 11.000 metros de paño, 8.700 id lienzo asargado, 1.500 id raso de lana, 2.100 id entretela, 2.000 id percalina plomo, 700 id id negra, 300 id paño para vivos (de vigilante), 170 id trencilla punzó, 650 id cordón punzó para hombreras, 54 id paño punzó para vivos (de bombero), 44.300 botones grandes para vigilante, 23.000 id chicos id id, 13 000 id grandes para bomberos, 6.000 id chicos, id id, 200 broches para el cuello, 4.200 id id pantalón, 21.000 botones id id, 1.300 granadas, 4.200 hebillas, 500 metros galón blanco para jinetas, 880 id brín blanco para polainas, 500 id lienzo tablón para forros, 20.000 botones de hueso blancos para polainas, 3.500 pares de guantes, 3.350 morriones para vigilantes, 650 cascos para bomberos, 19 gorras para maquinistas de bomberos, 60 id id ordenanzas con letra bordada O. de P., 114 gorras id guardianes, caballerizos, etc., con letra P metálica, 800 pares de botas para vigilantes, 2.650 id botines id id, 650 id botas id bomberos, 80 id id id caballerizos.

Las propuestas podrán hacerse tes, todos los artículos indicados ó por parexsiempre por cantidades ó medidas por presadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente. Las propuestas se recibirán el día 8 de marzo próximo á las 3 p. m. en el despacho de la Jefatura y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno. No se tomarán en consideración las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 5 % del importe de las propuestas y no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad. Los artículos se entregarán en la Mayoría de este departamento, iguales á las muestras que se hallan depositadas en la misma. El pago se hará por Tesorería nacional, previa tramitación de la cuenta debidamente autorizada

Buenos Aires, Febrero 8 de 1897.—*El Jefe de policía.*

v-8-M.

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la construcción de muelles en los puertos de La Paz y Diamante (Entre Ríos).

Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 16 de Marzo próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 2 1/2 y 3 p. m.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1897.—*Alberto G. Dillón.*

v. 16 M

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nación

AVISO

Por disposición de la Contaduría se hace saber á los jubilados y pensionistas civiles en general, cuyos haberes se perciban en esta ciudad, que, habiéndose abierto el libro especial para registro de firmas, deben concurrir á esta repartición á llenar esta formalidad, desde la fecha hasta fines del próximo mes de Febrero, que se señala como término de 12 m. á 4 p. m., todos los días hábiles.

Igualmente deben concurrir los tutores de pensionistas menores de edad, recomendándoles que al hacerlo, vengan munidos de los comprobantes que acrediten la edad de sus pupilos.

Se previene á todos aquellos interesados que se procederá á suspender el ajuste y pago á aquel que no haya registrado su firma en el término expresado.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1896.—*Los Secretarios.*

v-28-F.

Dirección general de rentas nacionales

LICITACIÓN

Llámase á propuestas, por el término de treinta días, para la confección de 287 uniformes para los marineros de las aduanas y 64 vestuarios para guardacostas fuera de la capital, con arreglo á los modelos que quedan á disposición de los interesados en esta Dirección todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán extendidas en el sello de ley y vendrán acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite haberse depositado, á la orden de esta Dirección, en dinero ó en títulos de renta, el 5 o/o del importe de la propuesta.

Las mismas se abrirán en las oficinas de esta Dirección, en presencia del secretario, escribano mayor de gobierno y los licitadores que concurran, el jueves 18 de Marzo, á las 2 p. m.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1897.—*Luis S. Boado,* secretario.

v-18-M

Crédito público nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 30 de Junio de 1884 y 5 de Enero de 1894, que en los sorteos practicados en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Ley de 30 de Junio de 1884.—(Guerreros de la Independencia y del Brasil)

Serie A, números 80, 93, 318, 791, 830, 1031, 1128, 1258, 1367, 1669, 1677, 1688, 1725, 1777.

Serie B, números 42, 76, 91, 118, 247, 306, 350, 361.

Serie C, números 74, 410, 514, 529 y 638.

Atrasados

Serie A, números 184, 363, 554, 724, 773, 802, 839, 926, 1030, 1078, 1186, 1350, 1629, 1636.

Serie B, números 69, 107, 180, 196, 206, 235, 261, 268, 280, 307, 360.

Serie C, números 298, 373, 422, 657, 703, 743.

Ley 5 de Enero de 1894.—(Deuda interna consolidada)

Serie A, números 816, 21, 30, 110, 244, 271, 392, 537, 551, 608, 645, 684, 833, 855, 910, 912, 1071, 1084, 1092, 1139, 1170, 1216, 1226, 1275, 1348, 1380, 1422, 1538, 1554, 1604, 1679, 1696, 1702, 1738, 1752, 1766, 1871, 1902, 1933, 1972, 1980, 2115, 2210, 2216, 2250, 2272, 2418, 2458, 2476, 2496, 2512, 2572, 2588, 2720, 2877, 2914, 2962, 3040, 3064, 3113, 3211, 3232, 3239, 3244, 3316, 3397, 3471, 3505, 3555, 3606, 3653.

Serie B, números 8, 38, 71, 86, 89, 124, 130, 146, 212, 238, 300, 301, 361, 366, 375, 391, 419, 430, 435, 501, 514, 515, 546, 559, 588, 650, 677, 719, 755, 778, 805, 806, 805, 833, 841, 854.

Serie C, números 26, 39, 46, 74, 113, 161, 190, 199, 281, 294, 401, 446, 503, 512, 521, 870, 903, 916, 918, 1016, 1041, 1061, 1135, 1143, 1204, 1259, 1271, 1364, 1374, 1381, 1484, 1491, 1547, 1574, 1592, 1646, 1699, 1738, 1797, 1823, 1825, 1871.

Serie D, números 156, 304, 341, 363, 388, 419, 421, 493, 552, 598, 637, 928, 1059, 1076.

Atrasados

Serie A, números 93, 131, 187, 195, 277, 283, 335, 396, 669, 722, 726, 730, 744, 838, 839, 866, 875, 882, 889, 890, 908, 930, 931, 969, 1060, 1069, 1142, 1165, 1195, 1208, 1392, 1414, 1441, 1507, 1514, 1611, 1621, 1682, 1716, 1721, 1778, 1811, 1820, 1829, 1872, 1879, 1880, 1897, 2059, 2068, 2110, 2127, 2157, 2159, 2206, 2273, 2329, 2336, 2423, 2412, 2469, 2474, 2484, 2510, 2514, 2601, 2606, 2628, 2685, 2689, 2731, 2757, 2809, 2833, 2995, 3034, 3076, 3087, 3163, 3166, 3176, 3475, 3527.

Serie B, números 4, 61, 102, 115, 118, 120, 145, 202, 224, 258, 298, 319, 352, 385, 410, 517, 582, 615.

Serie C, números 1, 116, 319, 418, 434, 458, 590, 799, 810, 812, 846, 986, 1048, 1057, 1071, 1103, 1289, 1329, 1416, 1541, 1607.

Serie D, números 98, 102, 127, 370, 380, 389, 478, 496, 504, 556, 684, 688, 850.

Ley de 3 de Noviembre de 1887—(Sorteo de Noviembre 26 de 1896)

Serie B, números 234, 543, 737, 869, 889, 1304.

Serie C, números 32, 392, 401, 508, 535.

Serie D, números 149, 176, 225.

El pago de los títulos enumerados se efectuará en la tesorería de esta oficina desde el día 3 al 12 del mes entrante.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-15 M.

Dirección general de estadística

—

Licitación para la impresión del Anuario de estadística correspondiente al año 1896.

Las propuestas deberán presentarse cerradas á la Dirección general de estadística de la República Argentina, Maipú 988, hasta las doce del día 16 de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo día á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario de estadística correspondiente á 1895, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de estadística correspondiente á 1895, y los tipos del mismo cuerpo.

3ª El tiraje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresión en los tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección general de estadística á medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar á la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el director de estadística, siendo obligatoria para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar á la Dirección general de estadística todos los días un pliego nuevo de ocho páginas para la corrección consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno antes que el director de estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8ª Los 800 ejemplares del Anuario aquí mencionado deberán entregarse á la Dirección general de estadística á los quince días de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos por cada día de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación que acredite que el licitante ha depositado en caución á la orden del director de estadística, el 5 o/o del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del escribano mayor de gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la ley de contabilidad.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1897.—*Amador Diaz*, secretario.

v-16-M

—

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

—

Consejo Nacional de Educación

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, para la ejecución de las obras necesarias en el Jardín de Infantes de la calle de Entre Ríos y Constitución (12º distrito), de acuerdo con el presupuesto y especificaciones formuladas por el arquitecto inspector, las que podrán ver los interesados, todos los días hábiles, de 12 m. á 5 p. m. en la secretaría del Consejo nacional de educación. El acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de Febrero próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en forma debida, y acompañen el certificado de depósito (1 o/o) que marca la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1897.—*El Secretario.*

v-25-F.

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de textos, muebles y útiles escolares, con destino á las escuelas públicas de la capital federal y territorios nacionales, de conformidad con la lista existente en la secretaría del consejo, la que estará á disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde en forma de remate, adjudicándose cada artículo al licitante que haga la propuesta más conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1897.—*El Secretario.*

v-2-M.

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de veinte días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en varios edificios escolares de la capital, de conformidad con el pliego de condiciones, presupuestos y especificaciones formuladas por el arquitecto inspector del Consejo, las cuales estarán á disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m., en la secretaría. El acto de la licitación tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo serán tomadas en consideración las propuestas que vengan en forma debida, y acompañadas del certificado de depósito (1 o/o) que exige la ley. También se previene que no se aceptarán propuestas parciales, sino por todas las obras en conjunto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1897.—*El Secretario.*

v-6-M.

—

Penitenciaría nacional

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de 840 resmas de papel de obras de 74 por 110 y de 30 kilos, 8 resmas de papel de color para tapas de 58 por 80 y de 47 kilos, 40 kilos de cola francesa y 15 docenas carreteles de hilo blanco de aparar número 50, marca «Caballito».

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado, debiendo acompañarse á cada una de ellas un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 5 o/o del total de la propuesta y serán abiertas el 27 de Febrero próximo, á la 1 p. m., en presencia del escribano de gobierno y los interesados, quedando á la Dirección el derecho de rechazar aquellas que no se presentaran conforme al pliego de condiciones.

Por más datos y muestras, ocurrir á la secretaría de 10 a. m. á 4 p. m. todos los días hábiles.

Buenos Aires, Enero 27 de 1897.—*Rodolfo D. Avendaño*, secretario.

v. 27 F.

—

Comisión de cárceles y Casas de corrección de la capital

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar los artículos siguientes, con destino á la Penitenciaría, Casa correccional de mujeres y Casa correccional de menores, durante el corriente año: harina, comestibles, combustibles, tienda y ropería, papelería é imprenta y diversos artículos. Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación, les serán suministradas á los que lo soliciten en la calle Suipacha número 232, 1er. piso, todos los días de 12 á 4 p. m.

—Buenos Aires, Febrero 18 de 1897.—*Luis M. Palma*, secretario.

v-1-8M.

—

Ministerio de Guerra y Marina

—

Intendencia general de guerra

—

LICITACIÓN

Llámase á propuesta por el término de ocho días, á contar desde la fecha, para la compra de veinte caballos mestizos, mansos, de pelo oscos, alzada 1 metro 52 centímetros de pelo á pelo el mínimum, edad 4 á 5 años, sanos y sin adiciones.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de la Intendencia de 8 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m., bajo sobre cerrado, el cual deberá llevar la siguiente inscripción: «Propuesta de caballos».

Buenos Aires, Febrero 20 de 1897.—*C. A. Mallo*, secretario.

—

Estado mayor del ejército

—

SECCIÓN JUSTICIA

El comisario instructor capitán don José H. Rosende, en la causa que por abandono de servicio sigue al alférez don Pedro Cortazar, del regimiento 12 de caballería de línea, por el presente edicto lo cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, á contar desde la fecha, á que comparezca á la sección justicia del Estado mayor del ejército, ba-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Capital federal, Febrero 18 de 1897.—*Raimundo Dávila*, secretario.
v. 18 M.

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote denominado «Ardita», que ha sido encontrado abandonado en el canal N. O. de la isla Martín García, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de esta embarcación, son las siguientes:
Eslora, 6 m. 05, manga, 2 m. 05.
Se encuentra en mal estado y está pintado de blanco y la borda de verde
Buenos Aires, Febrero 7 de 1897.—*Luis García.*
v-7-M

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una buceta que ha sido encontrada del otro lado del canal de Las Palmas y que se halla depositada en la subprefectura del Tigre.
Sus dimensiones son las siguientes: Eslora, 5 metros; manga, 1 metro 50 centímetros; puntal, 70 centímetros.
Previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1897.—*Luis García.*
v-13-M

AVISO:

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á (7) siete canoas, que han sido encontradas abandonadas, y que se hallan depositadas en la Subprefectura del puerto del Tigre, previniéndose que si vencido dicho plazo no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones son las siguientes:

Número 1

Eslora, 4 m. 85 cent.; manga, un m 10 cent.; puntal, un m. 23 cent.

Número 2

Eslora, 4 m. 85 cent.; manga, un m. 18 cent.; puntal, 0 m. 27 cent.

Número 3

Eslora, 4 m. 94 cent.; manga, un m. 25 cent.; puntal, 0 m. 29 cent.

Número 4

Eslora, 4 m. 38 cent.; manga, un m 05 cent.; puntal, 0 m. 21 cent.

Número 5

Eslora, 4 m. 97 cent.; manga, un m. 10 cent; puntal, 0 m. 30 cent.

Número 6

Eslora, 4 m. 82 cent; manga, un m. 17 cent; puntal, 0 m. 21 cent.

Número 7

Eslora, 6 m. 50 cent; manga, un m. 12 cent.; puntal, 0 m. 30 cent.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1897.—*Luis García.*
v-20-M.
